

**DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1128 DE FECHA
20.04.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.**

RECOLETA,

29 JUL. 2016

2120

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS: El Decreto Exento N°1305, de fecha 4 de abril de 2014, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, en calidad de Administrador Municipal Subrogante, en caso de ausencia del titular; ; El Decreto Exento N° 1009 de fecha 25 de marzo de 2015 que designo a don Jean Pierre Chiffelle Soto como Secretario Municipal subrogante; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; carta de doña Jimena Del Pilar Moraga Burgos, de fecha 29 de Junio de 2016 ; ingreso N° 715 de fecha 07 de Julio de 2016, en la cual solicita dejar sin efecto Decreto Exento N°1128 de fecha 20 de abril del año 2016; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del encargado de la unidad de vía pública; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N°3525, de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y en su ausencia tal facultad se delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública; La Ordenanza N° 49 y sus modificaciones sobre Derechos Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dicto el siguiente

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N°1128 de fecha 20 de abril del año 2016, el cual procede a termino del permiso de uso, esencialmente precario, sobre Bien Nacional de uso Publico, ubicado en "Feria Persa Zapadores puesto N° 799" con patente rol N° 5-105523, cual fue otorgado a don JIMENA DEL PILAR MORAGA BURGOS Cedula de identidad N° 10.532.026-4. Lo anterior, en razón a la reconsideración tenida en cuenta, respecto de los antecedentes que fundamentaron su apelación.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar el permiso en BNUP antes señalado, y realizar los cobros que correspondan.

3 - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/JPD
27.07.2016 / Ingreso N° 432